

núm.

5

GACETA ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



ISSN: En trámite.

LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LA
JUVENTUD

*en la Elección de
Gubernatura 2023*

- Inclusión de la juventud en la participación política
- La participación política de las mujeres jóvenes en la Elección de Gubernatura 2023

Fotografía aérea
Carlos Escutia

4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GUBERNATURA

 **IEEM**
Instituto Electoral del Estado de México

DI REC TORIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Responsables de la edición

Centro de Formación y
Documentación Electoral

Subjefatura de Documentación
y Promoción Editorial

CONSEJO GENERAL

Amalia Pulido Gómez
Consejera Presidenta

Consejeras y Consejero Electorales

Laura Daniella Durán Ceja
Francisco Bello Corona
Sandra López Bringas
Paula Melgarejo Salgado
Patricia Lozano Sanabria
Karina Ivonne Vaquera Montoya

Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo

Representantes de los partidos políticos

PAN	Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo
PRI	Sandra Méndez Hernández
PRD	Araceli Casasola Salazar
PT	Joel Cruz Canseco
PVEM	Alhely Rubio Arronis
MC	Anselmo García Cruz
Morena	José Francisco Vázquez Rodríguez
NA Edomex	Efrén Ortiz Álvarez

JUNTA GENERAL

Amalia Pulido Gómez
Consejera Presidenta

Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo

Mayra Elizabeth López Hernández Directora Jurídico-Consultiva	Oswaldo Tercero Gómez Guerrero Director de Partidos Políticos
------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

Víctor Hugo Cíntora Vilchis Director de Organización	Efraín García Nieves Encargado de despacho de la Dirección de Administración
---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Liliana Martínez Garnica
Directora de Participación
Ciudadana

Contraloría General

Mónica Argelia Mendoza
Salgado
Jefa de la Unidad de
Comunicación Social

Lilibeth Álvarez Rodríguez
Jefa de la Unidad de
Transparencia

Juan Carlos Baca Belmontes
Jefe de la Unidad de
Informática y Estadística

Susana Munguía Fernández
Titular de la Unidad para la
Coordinación de los Trabajos
de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia
Política en Razón de Género

José Zeferino Rivera Flores
Jefe de la Unidad Técnica para
la Administración de Personal
Electoral

Fátima Pichardo Mendoza
Encargada del despacho de los
asuntos del CFDE

Contenido



36

Alegorías
Carlos Escutia



GACETA ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Derechos de autor y derechos conexos, año 2, núm. 5, mayo-agosto 2023, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Electoral del Estado de México, calle Paseo Tollocan, 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, C. P. 50160, Tel. 722 275. 73. 00, www.ieem.org.mx, contacto@ieem.org.mx. Editor responsable: en trámite.

Reserva de derechos al uso exclusivo número 04-2023-02713154500-109.

ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Responsable de la última actualización de este número, Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística IEEM, calle Paseo Tollocan, 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, C. P. 50160, fecha de última modificación, 12 de mayo de 2023.

La obra artística presentada en este número de la *Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México* pertenece a José Carlos Sanabria Escutia.

Los juicios y afirmaciones expresados en los artículos aquí publicados son responsabilidad de los autores, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

4

Editorial

5

¿Para qué y por qué votar?, un llamado a la juventud mexiquense

Inclusión de la juventud en la participación política

12

20

La participación política de las mujeres jóvenes en la Elección de Gubernatura 2023

Comunicación político-electoral en radio y televisión: una perspectiva de género. Campañas electorales federales en México (2018)

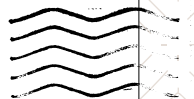
27

34

Novedades editoriales

36

Alegorías
Desde aquí se ve Toluca
Carlos Escutia





E



editorial

Un factor trascendental para el éxito de los procesos democráticos es la participación ciudadana. Gracias a ésta, las y los mexicanos podemos hacer escuchar nuestra voz. Este número de la *Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México* (IEEM) hace énfasis en una dimensión clave de la participación ciudadana, la que realizan las juventudes en la vida política del país.

Esta edición comienza con una reflexión sobre la importancia de que las y los jóvenes dimensionen, valoren y cuiden las elecciones, primero, ejerciendo su derecho al voto y, después, participando activamente en la vida democrática. Votar es ese ejercicio cívico en el cual no hay distinción de raza, posición social, color de piel u otro. Ante las urnas, todas y todos somos iguales.

A través de la sección Voces del IEEM, se aborda la responsabilidad que tenemos los organismos electorales para diseñar y ejecutar estrategias encaminadas a promover la participación de las juventudes en los asuntos políticos, partiendo de la premisa que la ciudadanía se construye. Es un objetivo claro para la institución fomentar la cultura de la participación y los valores de la democracia desde la infancia. Esto se logra mediante acciones que contribuyan a formar adultos responsables y comprometidos con su entorno para que, llegado el momento, se involucren de manera eficaz e informada en los procesos democráticos del país.

En Quehacer electoral, se hace un recorrido histórico de la participación política de las mujeres, donde podemos ver cómo la lucha por espacios de representación para nosotras no ha sido una tarea sencilla. Sin embargo, ha dado resultados importantes, como la ola de empoderamiento femenino que ha permitido que esta contienda por la gubernatura del Estado de México sea histórica, al ser, por primera ocasión, una elección enteramente protagonizada por mujeres, lo cual traerá consigo a la primera gobernadora de la entidad mexicana.

Para cerrar esta edición, los invito a disfrutar “Desde aquí se ve Toluca”, una serie de espectaculares fotografías aéreas que nos inspiran al permitirnos disfrutar la capital y sus increíbles vistas.

Espero que estos textos contribuyan al análisis de los procesos políticos e incentiven la participación ciudadana. Este 4 de junio salgamos a las urnas a hacer valer nuestros derechos y contribuir a definir el rumbo de nuestro estado.
¡Vota!

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ,
Consejera Presidenta del IEEM

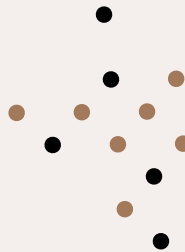


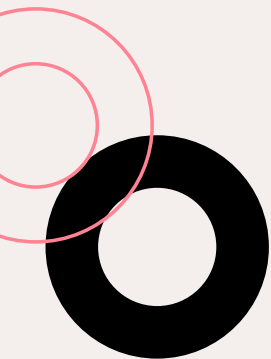
¿PARA QUÉ Y POR QUÉ VOTAR?, UN LLAMADO A LA JUVENTUD MEXIQUENSE

MARCO ARELLANO TOLEDO* 

LA DEMOCRACIA ES UNA FORMA DE GOBIERNO, UN MODELO BAJO EL CUAL RESOLVEMOS EL CONFLICTO POLÍTICO, Y EN DONDE SE FORMA Y LEGITIMA EL PODER DE LA REPRESENTACIÓN. DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO, INVITA A LAS Y LOS TOMADORES DE DECISIONES A PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS, RESPETAR LAS POSICIONES DE LAS MINORÍAS Y ARTICULAR ACUERDOS A PARTIR DE LAS MAYORÍAS. EN LOS PARLAMENTOS, ES UNA VÍA DE DELIBERACIÓN QUE INVOLUCRA EL RESPETO A LA REPRESENTACIÓN DE LA VOLUNTAD CIUDADANA. TAMBIÉN ES UN SISTEMA DE COMPETENCIA EN EL CUAL SE CONSTRUYE REGLAMENTACIÓN Y PISO EQUITATIVO, UN MARCO BAJO EL CUAL COMPITEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS POR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA DEMOCRACIA SON LAS ELECCIONES. EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LA CIUDADANÍA ASISTE A VOTAR POR PROYECTOS POLÍTICOS, POR CANDIDATAS Y CANDIDATOS. LA

* Doctor en Ciencia Política. Profesor adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).





≡ VIVIR, ≡ RECREAR Y PARTICIPAR

EN DEMOCRACIA
ES UN IDEAL
POLÍTICO, SOCIAL
Y COLECTIVO

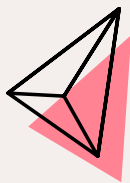
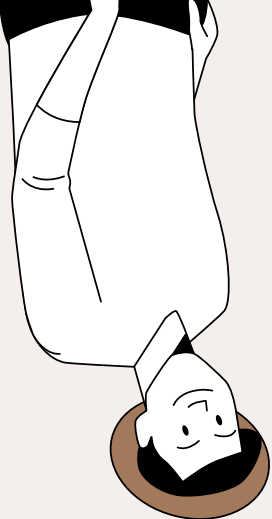


OFERTA POLÍTICA ES EL INSUMO PARA QUE LAS PERSONAS VOTEN POR ALGUNA OPCIÓN, LOS QUE OBTIENEN LAS MAYORÍAS CONSIGUEN LA OPORTUNIDAD DE GOBERNAR, REPRESENTAR, E IMPLEMENTAR SUS PROYECTOS. FINALMENTE, LA DEMOCRACIA SON TODAS LAS PERSONAS QUE CUENTAN LOS VOTOS DE SUS VECINAS Y VECINOS. EN ESE MOMENTO SE RECREA UN ESPACIO DONDE LA CIUDADANÍA SE APROPIA DE LA ELECCIÓN, LA CUIDA, LA VIGILA Y PARTICIPA EN ELLA.

La democracia está en nuestra vida diaria, se recrea en muy distintas formas, muchas en el terreno de lo público, pero también en lo privado, por ejemplo, en un salón de clases o en un grupo de amigas o amigos, en la forma en la que se decide a dónde ir de vacaciones o qué comer, las personas pueden optar por participar, opinar y, en el mejor de los casos, votar. De esta manera se construyen mayorías que terminan moldeando las decisiones que se ejecutan.

Vivir, recrear y participar en democracia es un ideal político, social y colectivo que también debe ser personal e individual. La construcción de acuerdos, el respeto a la diferencia, el disenso y las formas de conciliar el conflicto, sea en lo privado o en lo público, siempre son mejor si se utiliza una perspectiva democrática para ello. Las personas jóvenes deben asimilar el significado de vivir en democracia, y ésta se debe aprehender como una forma de vida en donde rijan el respeto a las diferencias de las y los demás, la igualdad, la fraternidad y la empatía.





El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es facilitador, árbitro e institución responsable de garantizar que la democracia se pueda recrear cada tres y seis años. Es el órgano encargado de organizar las elecciones en todo el territorio mexiquense, además de que garantiza las condiciones de equidad entre las y los competidores y asegura que todas las decisiones que se toman, en su seno colegiado, sean apegadas a derecho, públicas y autónomas, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

idad, un momento para optar por un proyecto político, un partido, una política pública o, simplemente, una simpatía con cualquiera de las candidaturas que se presentan. Votar es la expresión máxima de ejercicio de soberanía individual. Al involucramos, participar y votar validamos que el modelo bajo el cual queremos vivir como sociedad es el democrático.

==
LAS JUVENTUDES
= SON =
EL FUTURO
DE LAS COLECTIVIDADES
POLÍTICAS,
SON ESPERANZAS, SUEÑOS
Y ANHELOS A
REALIZARSE
 ==

Nos dicen que política y juventud son polos opuestos. A la primera se le considera como aburrida, compleja, cosa de adultos, además de facinerosa y poco útil, a la segunda se le percibe como

En 2023, de acuerdo con la lista nominal, más de dos millones de jóvenes, entre 18 y 24 años, votarán por primera vez en la elección a la gubernatura en el Estado de México (Instituto Nacional Electoral [INE], 2023). ¿Qué debe significar esto para ellas y ellos? Una oportunidad para participar en las decisiones que involucran a su en-

apática, insolente, rebelde y poco preocupada por los temas de la cosa pública. Sin embargo, esto no es así, ya que ambas no deben tener una carga peyorativa, pues son partes sustantivas de los desarrollos colectivos. Mientras que gracias a la política se resuelve el conflicto, de forma institucional, se logran acuerdos y se conduce la vida en sociedad, las juventudes






son el futuro de las colectividades políticas, son esperanzas, sueños y anhelos a realizarse. Ambas pueden llegar a complementarse, no son excluyentes, por lo que debemos incentivar a que la política voltee a ver a las juventudes y que éstas participen en política, como lo es votando. Las y los jóvenes deben ser conscientes de que pueden exigir rendición de cuentas e información de sus gobiernos, que quien ejerza el poder garantice la pluralidad política, la diferencia y el derecho a existir de las minorías, también deben ejercer y fortalecer la libertad de expresión e integrar, de ser posible, agrupaciones, colectivos y movimientos sociales, en donde sean tomadas en cuenta sus opiniones, necesidades o deseos. Las juventudes deben trascender las urnas participando activamente desde la sociedad.

Las cuestiones políticas no deben gravitar sólo en unas cuantas personas,

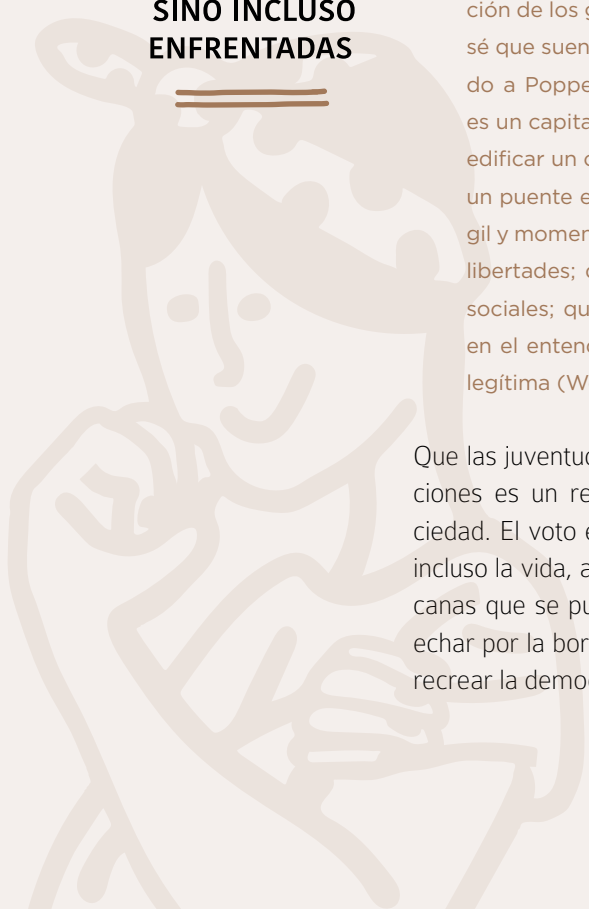
élites o grupos de interés, tampoco en las clases más educadas o en torno a la academia y las personas expertas. La política debe integrarse como una parte sustancial de la vida cotidiana de las personas, de todos los grupos sociales, de todas las edades, en especial de los jóvenes. Es coloquial y muy interiorizado el malestar que tiene la sociedad con los políticos y sus partidos, pero debe decirse que es imposible que la democracia se lleve a cabo sin ellos, ya que son una pieza fundamental de los modelos democráticos representativos. En todo caso, se les debe exigir más, cuestionar más. La ciudadanía quita y pone gobiernos, castiga y premia a los profesionales de la política. En el voto se encuentra una llave maestra para ejercer esa prerrogativa.

En un pequeño libro, José Woldenberg le dirige una serie de cartas a una joven desencantada, para tratar de convencerla que vivir en democracia es mejor que no hacerlo. En una de éstas le menciona:





LAS
ELECCIONES SON
EL ÚNICO MÉTODO QUE
PERMITE LA COEXISTENCIA
Y COMPETENCIA DE
OPCIONES
POLÍTICAS
NO SÓLO DIFERENCIADAS,
SINO INCLUSO
ENFRENTADAS



Me dices ahora que las elecciones te producen sopor. Que las observas de lejos y con desgana. Que, como en las noches, te parece que todos los gatos son pardos... Lo mejor de las elecciones son las propias elecciones. Y no se trata de una tautología. El sólo hecho de que se lleven a cabo auténticos comicios es una “gran cosa”, precisamente porque no parece una gran cosa. Se trata de un procedimiento aparentemente rutinario que tiene un enorme significado.

Las elecciones son una construcción civilizatoria, el único método que permite la coexistencia y competencia de opciones políticas no sólo diferenciadas, sino incluso enfrentadas. Se trata de la fórmula que permite la substitución de los gobernantes sin derramamiento de sangre (ya sé que sueño como disco rayado, pero otra vez te recuerdo a Popper); que presupone que la diversidad política es un capital que debe ser preservado y que es menester edificar un cauce para su expresión; que intenta construir un puente entre gobernantes y gobernados —así sea frágil y momentáneo—; que permite el ejercicio amplio de las libertades; que desata adhesiones, esperanzas, energías sociales; que nos obliga a vivir y convivir con los otros, en el entendido de que esos otros tienen una existencia legítima (Woldenberg, 2017, segunda carta, párrs. 1 y 3).

Que las juventudes dimensionen, valoren y cuiden las elecciones es un reto que debemos encarar todos como sociedad. El voto es un derecho, hay que ejercerlo. Le costó, incluso la vida, a varias generaciones de mexicanos y mexicanas que se pueda ejercer y sea respetado. No podemos echar por la borda el ímpetu de tantas personas por buscar recrear la democracia en la colectividad.



El 4 de junio de 2023 habrá elecciones en nuestra entidad. El IEEM dispondrá de toda su capacidad técnica, operativa y humana para facilitar el proceso electoral. Tus vecinas y vecinos contarán los votos de tu colonia, habrá una cadena de confianza ciudadana para que tu voto se pueda ejercer. Durante los meses de abril y mayo, tocó escuchar las propuestas políticas de las candidatas, seguir los debates, entender los proyectos políticos de cada una de ellas y decantarse por una opción. Vivir en democracia es participar. Ese día, como ningún otro, es en el que todas y todos somos iguales, no importa raza, color de piel, posición social, económica, educativa, tu credencial de elector te hace igual a los demás.

No desaproveches la oportunidad, ¡vota! ☒

¡VOTA!



Fuentes de consulta

Instituto Nacional Electoral (2023). Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. Recuperado el 22 de marzo de 2023, de <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

Woldenberg, José (2017, 19 de septiembre). "Cartas a una joven desencantada con la democracia". *Nexos*. Recuperado el 22 de marzo de 2023, de <https://www.nexos.com.mx/?p=33692>



PUBLICA

en la Revista del Instituto
Electoral del Estado de México.
Apuntes Electorales

FECHA LÍMITE
14 de junio de 2023
a las 23:59 horas

Se les invita a las personas interesadas en el área político-electoral a postular artículos y ensayos de investigación original para su evaluación y posible publicación en los números de 2023; así como de reseñas de libros de la misma temática.

Dicha revista es una publicación semestral, arbitrada por pares ciegos y apegada al acceso abierto, que tiene como objetivo difundir la cultura político-democrática.

Esta publicación está dirigida a académicos, investigadores y especialistas del área temática.

Recepción de colaboraciones en:
apunteselectorales@gmail.com

Contacto: 722 275 7300 ext. 4303

Consulta y descarga los números
de la revista en:
electorales.ieem.org.mx

  IEEM Oficial   IEEM_MX

 **IEEM**
Instituto Electoral del Estado de México



Inclusión de la juventud en la participación política

LILIANA MARTÍNEZ GARNICA 

/// Directora de Participación Ciudadana

Corresponsabilidad para participar más y mejor en democracia

La educación cívica es el pilar fundamental de cualquier sociedad pacífica, da rumbo cierto al desarrollo político y a la evolución de la democracia de un Estado. Es la base de la participación política y su permanente presencia en la sociedad, así como su difusión son esenciales en la construcción de ciudadanía.

La lista nominal del Estado de México está conformada por 12 729 978 personas,¹ de las cuales, 3 547 696 tienen entre 18 y 29 años de edad, lo que representa 28 % del total. Asimismo, la población juvenil mexiquense, de entre 15 y 29 años de edad, se integra por 4 259 351 personas,² esta composición obliga a privilegiar el acercamiento con este grupo etario, invitándoles a incursionar en

¹ Instituto Nacional Electoral (2023). Datos Abiertos. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2023>

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s. f.). Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020. Recuperado el 21 de marzo de 2023, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b

el desarrollo político, desde un papel fundamental y activo, con pleno convencimiento de que su participación reditúa beneficios sociales que van más allá de los resultados que representa el voto activo, pues la participación política es la base de un gobierno legítimo y verdaderamente representativo, pues, de manera general, la decisión sobre las personas que habrán de integrarse al gobierno recae en quienes deciden hacer efectivo su derecho al sufragio.

Asumir la responsabilidad de dar rumbo a la política de un Estado no es cosa menor, pues es tarea de diversos actores, donde si uno falla, el sistema democrático se debilita, entre estos persona-

jes se encuentran la ciudadanía, los partidos políticos, los tres niveles de gobierno y los organismos electorales, siendo estos últimos quienes deben tomar, con toda responsabilidad, el trabajo de diseñar y ejecutar estrategias tendentes a promover la participación de la juventud en los asuntos políticos, que tienen como finalidad garantizar la convivencia social en un marco de respeto y empatía, en la cual cada persona sea parte de un conglomerado social efectivo y afectivo.

Al tratarse de un asunto de interés general, el Estado debe garantizar las condiciones para el desarrollo político de la sociedad, con el propósito de ser un ente motivador y acompañante activo de la juventud en su consolidación como adultos responsables y comprometidos con su entorno político, para participar de manera eficaz en los procesos democráticos que reclaman su inclusión informada.





Para que la juventud desarrolle un trabajo activo y efectivo en la política del estado y del país, se requiere del esfuerzo interinstitucional y comprometido, en los hechos, con los intereses y necesidades de este sector, en el que se fomente la cultura de la participación desde la infancia, pues es la construcción de ciudadanía lo que hace la diferencia entre una sociedad apática y una participativa, y este trabajo garantiza la formación de adultos funcionales en términos cívicos, toda vez que son las personas que, en el corto plazo, estarán decidiendo el rumbo de la democracia de nuestro estado.

Las políticas propuestas deben plantear el panorama sobre el impacto negativo que deriva de la falta de participación política en un estado que tiene el mayor número de personas registradas en la lista nominal, es decir, es necesario que las personas destinatarias de los programas y estrategias comprendan la influencia de su participación en el desarrollo político, para lo cual se requiere de la transmisión de información, de forma empática y sensible, pues esto dará como resultado tomar con responsabilidad el compromiso social de la participación política y la consecuente consolidación de la democracia.



**FOMENTAR LA
CULTURA** de la
participación desde la

**INFAN-
CIA,**

pues es la construcción
de ciudadanía lo que hace
la diferencia entre una
sociedad apática y una
participativa



Juventud y participación política



Dadas las características de la juventud, respecto de su tendencia a cuestionar los estándares políticos establecidos por las generaciones anteriores, para incentivar su participación se debe tener mucho ingenio y creatividad. Quien pretenda tener una fórmula infalible para lograr que la juventud se sienta atraída por la política y la educación cívica, invariablemente se verá envuelto en la frustración, pues, dejando a un lado la subjetiva discriminación negativa, cada grupo tiene características específicas y cada persona puede ser parte de uno o más grupos, divididos por el rango de edad, lugar de residencia, escuela de procedencia, grupo étnico, entre otros. Entonces resulta imperante fomentar políticas públicas encaminadas a la atención de cada uno de los grupos juveniles, con lo que se hará un trabajo conjunto focalizado hacia personas con intereses comunes en materia de cultura política y educación cívica. Los resultados de estas acciones se reflejarán a largo plazo, en razón de que, como todo proceso formativo, conlleva etapas ordenadas y se evaluarán para reforzar o redirigir las estrategias ejecutadas.

De acuerdo con el Índice Nacional de Participación Juvenil (IPJ), en el año 2018, la participación de la juventud se estimaba de la siguiente manera:³

³ Ollin, Jóvenes en Movimiento, A. C. (2018). Índice Nacional de Participación Juvenil 2017-2018. Recuperado el 21 de marzo de 2023, de https://ollinac.org/wp-content/uploads/2021/01/INPJ_2017-2018.pdf



organizaciones de la sociedad civil	21 %
dependencias de gobierno	12 %
instituciones de educación superior	28 %
iniciativa privada	22 %
partidos políticos	10 %
IPJ-nacional	19 %



Como se aprecia, aunque el número de personas jóvenes es importante en la composición demográfica, su participación aún se ve restringida, sobre todo en espacios de las dependencias de gobierno y en los partidos políticos.

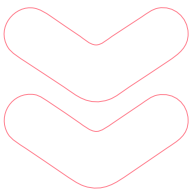


Espacios físicos y virtuales de participación juvenil

Entre las estrategias implementadas por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para fomentar la participación política de la juventud, se encuentran las siguientes:

Eventos de contacto directo en entornos escolares: Con los cuales se pretende integrar a la comunidad estudiantil, de nivel básico y medio superior, en actividades que requieren de su participación para el logro de objetivos específicos, tales como la elección de un cuerpo estudiantil que los represente ante las autoridades escolares, para tener una comunicación directa y fluida.

De esta forma se incide de manera directa en la construcción de ciudadanía, al fomentar la participación desde etapas previas a la mayoría de edad, ya que se despierta el ánimo de integrarse, de manera activa, en asuntos de interés general, en la búsqueda del bien común, vía la representación social de una parte del mismo grupo, y con esto se presenta a la democracia como la forma de organización en la que la mayoría ejerce su derecho a nombrar a sus representantes.

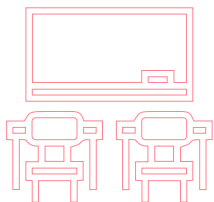


Estos ejercicios se realizan de manera presencial, con el apoyo de personal directivo y docente de cada centro escolar, en los que se llevan a cabo, de manera ordenada, las etapas correspondientes a cada actividad, desde la capacitación hasta la obtención y publicación de resultados.



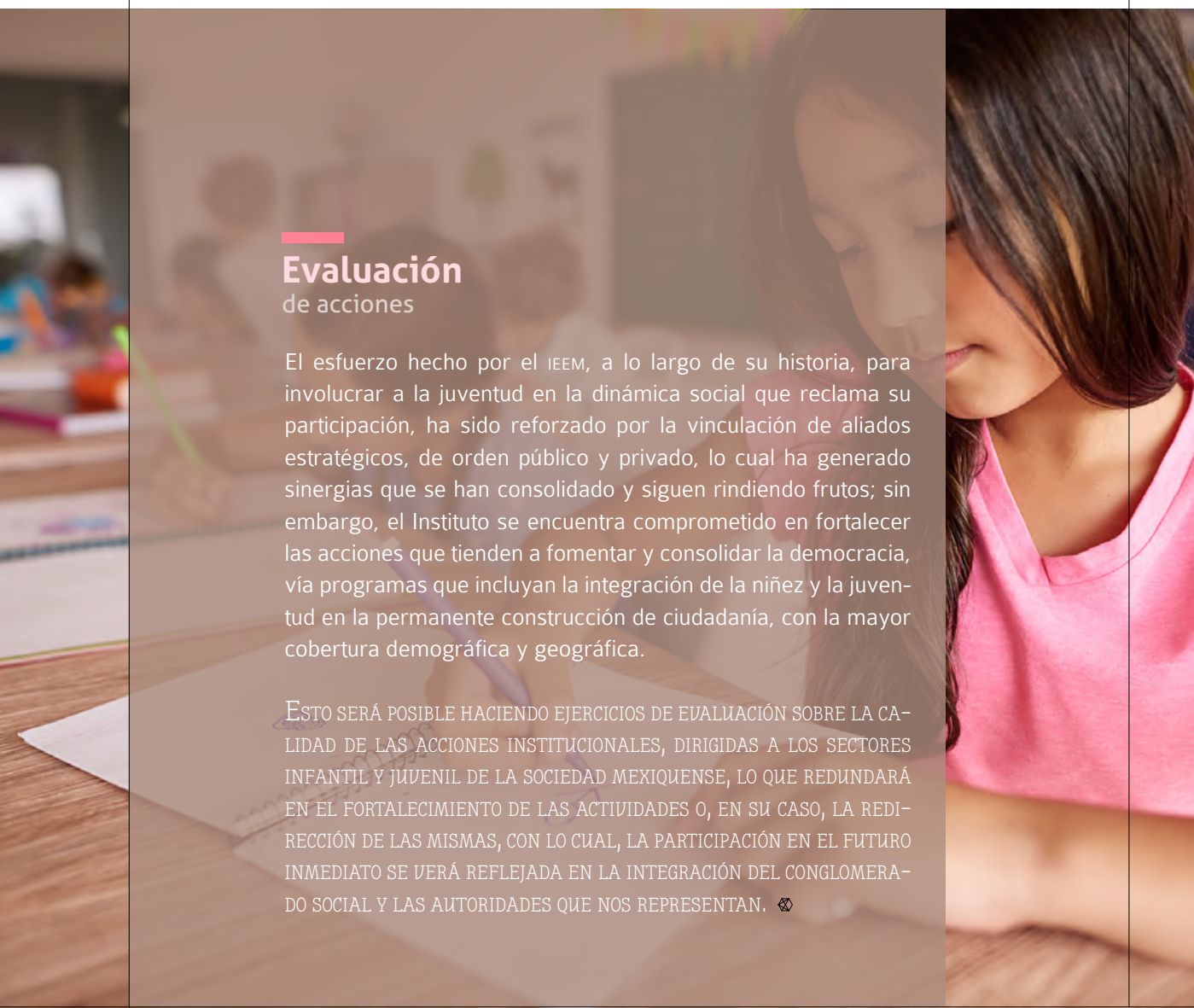
Eventos de impacto estatal: Como parte complementaria, el IEEM lleva a cabo eventos de gran difusión, como concursos, conferencias, foros y consultas, que incluyen la participación de niñas, niños y jóvenes, en entornos físicos o virtuales, atendiendo a las características particulares de cada público objetivo y la logística diseñada.

En ambos casos, se fomenta y promueve la participación de la juventud de forma comprometida con temas políticos para esto, es necesario buscar aliados estratégicos, ya sean públicos o privados, cuyos objetivos converjan con los del IEEM, para lograr una amplia cobertura geográfica y demográfica, tanto para la difusión de actividades, como para el establecimiento de sedes para su ejecución.



Uno de los objetivos inherentes a las estrategias implementadas por el IEEM, dirigidas a la juventud, es la promoción de la participación en los procesos electorales locales, ya sea como votante, representante de partido, integrante de las mesas directivas de casilla o en la observa-

ción electoral, con lo que se logra una difusión integral a todos los grupos etarios, incluyendo a los menores de edad que, aunque no han adquirido la ciudadanía, su formación política es imperante por la apatía que se vive en cada proceso electoral.



Evaluación de acciones

El esfuerzo hecho por el IEEM, a lo largo de su historia, para involucrar a la juventud en la dinámica social que reclama su participación, ha sido reforzado por la vinculación de aliados estratégicos, de orden público y privado, lo cual ha generado sinergias que se han consolidado y siguen rindiendo frutos; sin embargo, el Instituto se encuentra comprometido en fortalecer las acciones que tienden a fomentar y consolidar la democracia, vía programas que incluyan la integración de la niñez y la juventud en la permanente construcción de ciudadanía, con la mayor cobertura demográfica y geográfica.

ESTO SERÁ POSIBLE HACIENDO EJERCICIOS DE EVALUACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, DIRIGIDAS A LOS SECTORES INFANTIL Y JUVENIL DE LA SOCIEDAD MEXIQUENSE, LO QUE REDUNDARÁ EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O, EN SU CASO, LA REDIRECCIÓN DE LAS MISMAS, CON LO CUAL, LA PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO INMEDIATO SE VERÁ REFLEJADA EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGLOMERADO SOCIAL Y LAS AUTORIDADES QUE NOS REPRESENTAN. ☒



Instituto Electoral del Estado de México

INVITACIÓN
PARA

PUBLICAR

OBRAS MONOGRÁFICAS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN

- *Política Electoral Incluyente*
- *Breviarios de Cultura Política Democrática*
- *Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales*
- *Cuadernos de Formación Ciudadana*

El Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México invita a todas las personas interesadas a publicar en las series de ***Política Electoral Incluyente***, ***Breviarios de Cultura Política Democrática***, ***Cuadernos de Formación Ciudadana e Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales***, dirigidas a quienes realicen labor de investigación, actividades académicas y a especialistas en el área político-electoral, de conformidad con los criterios editoriales: (https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/Criterioseditoriales_IEEM.pdf)

Los trabajos participantes deberán ser una aportación original como resultado de la propia labor de investigación, además no se aceptarán contribuciones que hayan aparecido en otros medios impresos o digitales, ni las que estén en proceso de dictamen o editorial en otra publicación.

Esta publicación tiene la finalidad de apoyar la difusión de las aportaciones de quienes se dediquen a la academia y a la investigación en la materia.

La fecha de cierre es el

14 de julio 2023

a las 23:59 horas

Consulta y descarga los
números de la serie en:
<https://publicaciones.ieem.org.mx>



Recepción de colaboraciones
en ceditorial@ieem.org.mx
Contacto: 722 275 7300 ext. 4303





La participación política de las mujeres jóvenes

EN LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023

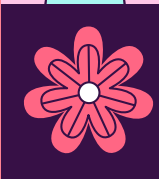


SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ

/// Titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del IIEEM

EL RECORRIDO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

El camino de la representación y participación política de las mujeres no ha sido fácil. En México se ha transitado de una iniciativa que reconoció el ejercicio del derecho a votar y ser votadas, en las elecciones municipales de 1952, al reconocimiento de una ciudadanía plena en 1953. Posteriormente, se ingresó a un sistema de cuotas en la postulación de candidaturas, hasta llegar al principio constitucional de paridad, a nivel federal, en 2014, así como a las diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2019, todo esto con el fin de garantizar la incorporación de las mujeres en el espacio público, asegurando que para ellas sean la mitad de los puestos de decisión en los tres poderes del Estado, organismos autónomos, candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.



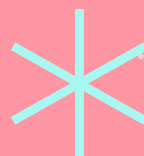
Lo anterior ha sido resultado de un activismo constante que, en conjunto con las demandas y acorde a un dinámico contexto social, político, económico y cultural, posiciona la lucha y reivindicación de los derechos de las mujeres en la esfera política electoral, al igual que permite la construcción de puentes para su acceso al ejercicio pleno.

En los últimos años, se ha presentado un aumento considerable de mujeres en espacios de toma de decisión a nivel público. Según un reciente estudio (IEEM, 2022), de 2015 a 2022, la participación y representación femenina, en un cargo de diputación, ha figurado en un incremento de 12 %.

De acuerdo con datos de la integración de la Legislatura local, en 2015, 28 de las 75 curules eran ocupadas por mujeres. Para 2018, se puede observar la primera conformación paritaria, siendo un paso histórico a nivel estatal, dado que 37 mujeres y 38 hombres integraban la LX Legislatura. Como resultado de los comicios de 2021 y después de una cadena impugnativa del Acuerdo IEEM/CG/150/2021, el ejercicio paritario se repitió, posicionando a 37 mujeres y 38 hombres como representantes de la ciudadanía.

Por otro lado, la intervención de las mujeres, al frente de un municipio, se ha ido posicionando poco a poco. De 16 % de participación en 2015, incrementó a 31 % en 2018 y a 38 % en 2021.

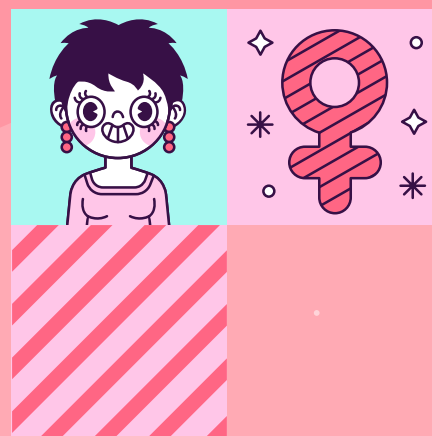
De la evolución en la conformación de los puestos de elección popular, en 2021, 47 mujeres están al frente de una presidencia municipal, 86 ocupan una sindicatura y 451 están a cargo de una regiduría (Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, 2023).



EN LOS ÚLTIMOS AÑOS,
SE HA PRESENTADO UN

aumento

CONSIDERABLE DE
MUJERES EN ESPACIOS
DE TOMA DE DECISIÓN A
NIVEL PÚBLICO



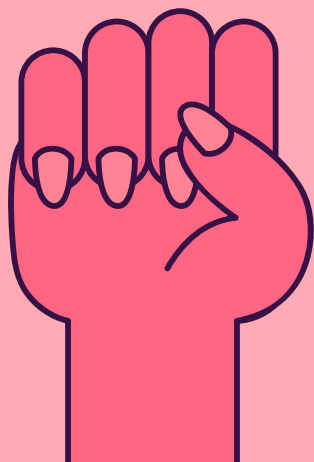
La lucha por espacios de representación no ha sido una tarea sencilla. Cuestiones políticas, sociales y contextuales se han presentado como los retos a superar para alcanzar una igualdad sustantiva. Los casos de las *manuelitas* y *juanitas* son ejemplos que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género (VPRG) y una clara evidencia de los obstáculos o acciones que inhiben su participación en la arena política.



FACTORES QUE INHIBEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Flavia Freidenberg (2017) menciona que una democracia sin mujeres no es democracia. De igual manera, no se puede considerar un país democrático si la mitad de su población no es incluida en la vida electoral.

En ocasiones, las condiciones estructurales ... desincentivan la participación política de las mujeres y ..., en muchos casos, se producen por acciones discriminatorias ... Por ejemplo, esto significa, por un lado, pasar por alto que las mujeres pueden enfrentarse a menores recursos de tiempo, dinero y redes para perseguir una carrera política (Norris, 1997, p. 5, citado en Freidenberg, 2017).

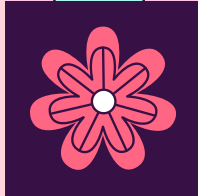
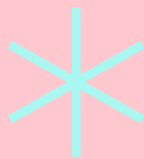


Tan sólo analicemos las prácticas que constituyen el *techo de cristal*, al ser basadas en estereotipos de género, sutilmente disfrazadas, impiden la participación de las mujeres en la toma de decisiones de la vida pública, o el *techo de cemento*, que autoimpone obstáculos, derivado de una cultura machista, para no participar en la política por los costos personales y familiares, o bien,

ES UNA REALIDAD QUE
LAS MUJERES

enfrentan

OBSTÁCULOS PARA SER
CANDIDATAS, ELECTAS Y
EJERCER EL PODER
POLÍTICO



el *techo financiero*, construido por las dificultades para obtener los recursos económicos necesarios para la realización de una campaña política en condiciones de igualdad.

La VPRG afecta el ejercicio de los derechos electorales o la dimensión pública de una o varias mujeres. El artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su capítulo IV, de la Violencia Política, establece que:

Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género, ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública y la toma de decisiones.

Es una realidad que las mujeres enfrentan obstáculos para ser candidatas, electas y ejercer el poder político. Gloria Steinem decía: “Todavía me hace falta escuchar a un hombre pedir consejo sobre cómo combinar el matrimonio y una carrera” (Amnistía Internacional, 2021, párr. 9).

Está claro que las condiciones no han sido iguales. La inequidad se ha hecho presente, los estereotipos de género permanecen y la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, deja rastros que quedan impunes y nunca reparados.

No obstante, la tarea y el compromiso por la prevención, atención y eliminación de esta violencia siguen latentes para evitar que estas barreras laceren la vida política de las mujeres. Asimismo, esfuerzos de sensibilización, concientización y empoderamiento de las féminas, desde el trabajo, y el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo, a través del desarrollo de capacidades para la participación efectiva en el ámbito político, inspiraron y posicionaron a más actoras, en su mayoría, jóvenes mexiquenses.



HACIA UN EMPODERAMIENTO EN LOS LIDERAZGOS DE LAS MUJERES EN LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023

¿Qué entendemos por empoderamiento?

Según la ley antes citada, “es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, inclusión, autodeterminación y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio y goce pleno de sus derechos y libertades”.

Es cierto que, como menciona Erazo *et al.* (2014), el empoderamiento en la mujer permite que se estimule una participación social activa, que le lleva a experimentar un desarrollo positivo de su autoconcepto, en términos de atributos, como competencia, madurez emocional, confianza en sí misma, persistencia, empatía y coraje.

En la práctica, de acuerdo con el “Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, del Instituto Nacional Electoral (INE, 2018), dentro de sus elementos se indica que para lograr dicho cometido, la capacitación y formación política para las mujeres es una de las formas para potenciar su participación y empoderamiento político, además impulsa el desarrollo de sus habilidades, así como su liderazgo. Como menciona Marcela Lagarde (2021), para el liderazgo político de las mujeres, se requiere de un compromiso sororo, una alianza

política y un respaldo colectivo e institucional. El empoderamiento de futuras lideresas impulsa nuevas identidades participativas.

No es casualidad que, a partir del trazo de un camino de las mujeres en política, por primera vez, en la vida política estatal, para las elecciones de 2023 en el Estado de México, dos candidatas contendrán por la gubernatura, siendo precedente y hecho histórico, puesto que de los resultados de los comicios resultará electa la primera mujer gobernadora.

Es de destacar la labor que juegan las mujeres jóvenes, desde diferentes escenarios, en la promoción y difusión de los derechos políticos electorales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el rango de edad para considerar a una persona joven es entre los 18 y 29 años, grupo poblacional al que han estado dirigidos, en mayor medida, los mensajes de las candidatas a la gubernatura.

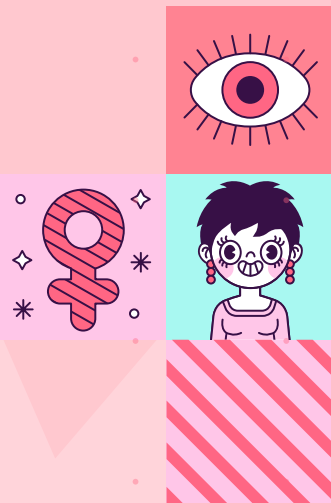


Durante la etapa de campañas, los grupos organizados al interior de las distintas fuerzas políticas generan planes de acción para buscar que más personas se sumen a su proyecto político, sobre esto, las mujeres jóvenes, que forman parte de estas estructuras, son una pieza fundamental para promover la participación entre las juventudes mexiquenses y, por otro lado, visibilizar líderes desde lo local.

Velando por un ejercicio libre de violencia e incentivando, cada vez más, la participación política de las mujeres, espacios institucionales, como la Red Nacional de Candidatas en el Estado de México, brindan acompañamiento y orientación a las candidatas, mediante acciones para prevenir, atender y erradicar la VPRG.



La tarea continúa. La participación política de las mujeres, desde su amplia gama de diversidad, es un compromiso de todas y todos, que inspira y fortalece futuros liderazgos, sobre todo, de mujeres jóvenes próximas a desempeñarse en un papel político. ✎



FUENTES DE CONSULTA

- Auerdo IEEM/CG/150/2021. Cómputo, declaración de validez de la elección y asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2021/AC_21/a150_21.pdf
- Amnistía Internacional (2021, 26 de abril). 20 Frases Célebres sobre Libertad y Feminismo. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/10-frases-celebres-sobre-libertad-y-feminismo/#:-:text=Todav%C3%ADa%20me%20hace%20falta%20escuchar,mujer%20e%20icono%20del%20feminismo>

Erazo Caicedo, María Isabel; Jiménez Ruiz, María del Carmen; y López Morales, Carmelina (2014). "Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en la autogestión comunitaria en el corregimiento El Hormiguero-Valle del Cauca". *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32 (1), 149-157. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/799/79929780011.pdf>

Freidenberg, Flavia y Alva Huitrón, Raymundo (2017). "¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel". En Flavia Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México* (pp. 1-43). México: Instituto Nacional Electoral / Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/12/la_representacion_politica_de_las_mujeres_en_mex.pdf

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral 2021, en el Estado de México. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de https://www.ieem.org.mx/UGEV/docs/repositorio/Estudio_sobre_la_implementacion_del_principio_de_paridad_2021.pdf

Instituto Nacional Electoral (2018). "Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres". Recuperado el 31 de marzo de 2023, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/98447/CGex201809-12-ap-19-a1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Lagarde, Marcela (2021). "Conferencia Liderazgos con perspectiva de género", impartida el 22 de septiembre en el Instituto Electoral del Estado de México. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=VIQ700PjQAg>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2023. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (2023). Estadísticas. Disponible en https://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/estadistica/index.html





COMUNICACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

CAMPAÑAS ELECTORALES
FEDERALES EN MÉXICO (2018)

 ALEJANDRA TELLO MENDOZA*

Analizar, con perspectiva de género, implica estudiar la realidad y los fenómenos sociales con “gafas moradas”, es decir, tomando en cuenta las diferencias históricas y estructurales entre hombres y mujeres, a partir de los estereotipos y roles de género que se les han asignado, lo cual ha impactado en el ejercicio pleno de los derechos de ellas.

Éste es el ejercicio de revisión que realiza Irma Cruz Esquivel en su obra *Comunicación político-electoral en radio y televisión: una perspectiva de género. Campañas electorales federales en México (2018)*, en la que no sólo analiza la distribución de spots en radio y televisión, entre candidaturas de mujeres y hombres en la elección de 2018, sino que hace un recorrido histó-

rico que permite documentar que a las féminas se les ha borrado de la historia política.

En el capítulo I se describe a las mujeres que han tenido un papel relevante en la historia política de occidente, pero que se conoce poco o nada sobre ellas. Como la filósofa Aspacia de Mileto, quien no sólo enseñó retórica a Pericles, sino al mismísimo Sócrates, a pesar de que los más grandes filósofos no reconocían la ciudadanía de las féminas.

También se destaca a Olympe de Gouges, quien redactó la

* Doctora *honoris causa* por el Instituto Mexicano de Estudios Profesionales y de Posgrado (IMEPP) y la fundación Isve Guerrero. Profesora-investigadora de la Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana y fue degollada por tener ideas políticas distintas a las jacobinas. Asimismo, Mary Wollstonecraft, quien escribió la Vindicación de los Derechos de las Mujeres, fue de las primeras en hablar del derecho al divorcio.

En México se destaca a Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Juana Barragán, Manuela Medina, María Manuela Herrera, Josefa Zozaya, Rosa Arroyo, María Guadalupe (La Rompedora), Patricia Villalobos, Altagracia Calderón, Ana Concepción Valdez, María Teresa Arteaga, Dolores Jiménez Muro, Eva Flores Blanco, entre otras, quienes lucharon, desde diferentes ámbitos y formas, por los derechos de la mujer y por la democracia, desde el periodo de la Independencia y la Revolución mexicana.

Todas estas luchas fueron fundamentales para los diferentes movimientos que impulsaron el derecho al voto femenino, como el movimiento sufragista en Inglaterra y la Declaración de los Sentimientos de Séneca en Estados Unidos. Fue Australia uno de los primeros países en reconocer la igualdad política entre hombres y mujeres en 1912, aunque fue sólo para mujeres blancas, y Arabia Saudita fue el último en 2011.

En América Latina, fue Ecuador, en 1929, el primero en reconocer el derecho de las féminas a votar y el último fue Paraguay en 1967. En México, los primeros reclamos para exigir este derecho se registraron en Yucatán, lo que permitió que en 1923 Elvia Carrillo Puerto fuera electa regidora de Mérida. Sin embargo, fue hasta 1953 que este derecho se



reconoció a nivel federal. La autora destaca que, en 1937, Cárdenas había presentado ya una iniciativa que había sido aprobada por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, no obstante, nunca fue publicada, bajo el argumento de que el voto de las mujeres podía manipularse por los curas.

Estos prejuicios en contra de la capacidad de las féminas para ejercer sus derechos políticos se mantienen en la actualidad. Llama la atención la poca nominación de las mujeres para los diferentes cargos de elección popular, a pesar de la eliminación de los obstáculos desde la vía constitucional y legal. Y tal como lo refiere Cruz, se fueron incorporando acciones afirmativas en la legislación, buscando romper la resistencia de los partidos para incluir mujeres, en tres etapas: enunciativa (1993), indicativa (1996) y obligatoria (2002).



ESTOS PREJUICIOS

*en contra de
la capacidad
de las féminas*

PARA EJERCER SUS DERECHOS
POLÍTICOS SE MANTIENEN EN LA
ACTUALIDAD

Como nos hace pensar la enunciación de estas etapas, dado que no se siguió con la recomendación de la norma para incluir mujeres, la tendencia ha sido, desde el 2002, incorporar sanciones ante el incumplimiento, así como las válvulas de escape de los partidos: nominación de mujeres en candidaturas suplentes, sólo de representación proporcional, en los últimos lugares de las listas, en distritos no competitivos y usurpación de la identidad de género en acciones afirmativas para mujeres o personas no binarias.

Y como si esta tendencia a evitar nominar mujeres no fuera suficiente, Irma Cruz nos recuerda lo que es la violencia política contra las mujeres en razón de género. Mucho se ha pensado que surge a raíz de la incorporación del principio de paridad, a nivel constitucional, pero como acertadamente lo indica la autora, esto sólo contribuyó a visibilizar una práctica que viene realizándose desde que a las mujeres no se les ha reconocido el derecho a votar y ser votadas en las diferentes sociedades humanas. Así, se explica en el



libro, el avance, tanto a nivel internacional como nacional, de la normativa para erradicar la discriminación y toda forma de violencia contra la mujer por razones de género, incluida aquélla de la vida política.

Se destacan algunos casos en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha reconocido la violencia política contra las mujeres en razón de género. Resalta el del promocional “Pue 1 espejito” (SUP-REC-623/2018), que hacía alusión a la ex candidata a la gubernatura de Puebla, Martha Erika Alonso, y que derivó en la Tesis XXXV/2018, que prohibió el uso de estereotipos discriminatorios de género en los mensajes y propuestas electorales de los partidos políticos.

Sin embargo, a pesar de estas sentencias y el establecimiento de todo un marco normativo, seguimos observando casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y esa resistencia a ceder los espacios que les corresponden a ellas. Como lo evidencia la autora, hay todavía una importante desigualdad en la distribución de espacios en radio y televisión, entre las candidaturas de mujeres y las de hombres, que también podría interpretarse como una forma de violencia política en razón de género.

En los capítulos II, III y IV, además de hacer referencia a un marco teórico-conceptual de la comunicación política, se explica la regulación de la propaganda electoral en México y el desarrollo de la regulación de las campañas en radio y televisión. Como se explica, la normativa actual proviene, centralmente, de la reforma de 2007, después de que la elección tan competitiva de 2006 revelara las condiciones de inequidad existentes en el modelo de comunicación político-electoral. A partir de entonces, el Instituto Nacional Electoral (INE) se convirtió en el único administrador de los tiempos del Estado, en materia electoral, lo cual contribuyó a generar condiciones más equitativas para influir en las preferencias de la ciudadanía por parte de todas las fuerzas políticas.

Sin embargo, esa equidad no se trasladó a las campañas de las mujeres. Así, en el capítulo V, se hace el análisis del acceso a los tiempos oficiales en la elección federal de 2018.

Los partidos políticos nacionales y las respectivas coaliciones registraron 564 fórmulas para contender por 126 senadurías, así como 2936 para las 500 diputaciones federales. Si bien, la postulación se hizo, básicamente, de forma paritaria, no así la distribución de los *spots*.

Para las senadurías de mayoría relativa, en radio, del total de candidaturas que tuvieron acceso a este medio de comunicación, 43 % fueron hombres y 36 % mujeres. En el caso de la televisión, para el mismo tipo de candidatura, 48 % fueron hombres y 42 % mujeres.

La brecha de género se incrementa

EN LOS SPOTS INDIVIDUALES QUE MEZCLARON TANTO CANDIDATURAS AL SENADO COMO A DIPUTACIONES

Del total de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, que tuvieron acceso a la radio, se encontró que 23 % fueron hombres y 17 % mujeres. Para la televisión, el porcentaje fue de 22 % hombres y 17 % mujeres. Ahora bien, la participación en los promocionales, en la modalidad individual, para la elección de senadurías, fue de 62 % hombres y 38 % mujeres, mientras que, para las diputaciones federales, la participación en los *spots* individuales de radio y televisión fue de 59 % hombres

y 41 % mujeres. La brecha de género se incrementa en los *spots* individuales que mezclaron tanto candidaturas al senado como a diputaciones, en donde la participación de hombres fue de 79 % frente a 21 % de las mujeres.

En el capítulo VI se analiza la cobertura informativa que realizan los medios de comunicación. De acuerdo con el “Informe sobre el monitoreo de noticieros y la difusión de sus resultados durante el periodo de campañas”, generado

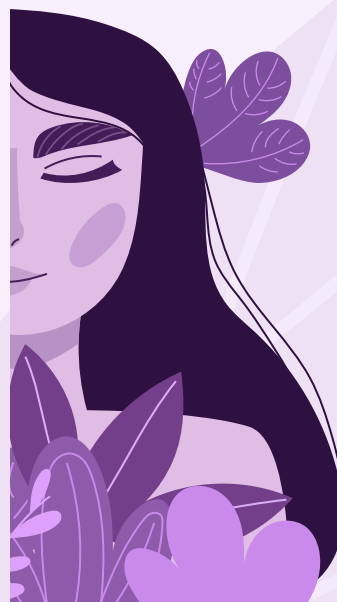


por el INE y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los hombres recibieron una cobertura de 688 horas, 25 minutos y 12 segundos (37.3 %), frente a las 414 horas, 35 minutos y 39 segundos de las mujeres (22.4 %).

Finalmente, en el último capítulo, Irma Cruz hace una aguda evaluación del comportamiento del modelo de comunicación política en radio y televisión, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Además de la inequidad en el acceso a las prerrogativas, la autora analiza la forma en que aparecen las mujeres en una muestra de *spots*, los cuales tienden a reproducir los estereotipos de género, a partir de violencia simbólica, obstaculizando el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

En resumen, es un libro muy completo, que aborda la inequidad aún existente entre mujeres y hombres en las campañas electorales en radio y televisión, a través de una revisión histórica de la participación de la mujer en la política, la regulación en la materia en México y un análisis detallado de la aparición de hombres y mujeres, tanto en forma como en fondo. Es una investigación exhaustiva que permite documentar la violencia política contra las mujeres en razón de género y las diferentes situaciones de inequidad que enfrentan con los hombres en un rubro fundamental que es la comunicación política.

También, este trabajo de investigación nos recuerda lo rebasado que está el modelo de comunicación política, que sigue, centrado en la radio y la televisión, cuando hoy las redes sociales se han posicionado como el espacio fundamental de la política. Si



a pesar del importante papel del INE para distribuir y monitorear los *spots* en radio y televisión, así como los espacios noticiosos, no se ha logrado una distribución paritaria ¿qué podríamos esperar de las estrategias que, hoy en día, usan los partidos políticos en redes sociales? La violencia digital, en las campañas electorales, es un tema que cobra cada día más urgencia. La investigación de Irma Cruz puede servir de inspiración y ejemplo para llevar la perspectiva de género a otros ámbitos de la comunicación político-electoral. ☒

IRMA CRUZ ESQUIVEL (2023). *COMUNICACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES EN MÉXICO (2018)* (SERIE POLÍTICA ELECTORAL INCLUYENTE). TOLUCA, MÉXICO: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



<https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/book/120>

novedades editoriales



Miguel Ángel Gutiérrez Salazar (2021). *La segunda vuelta electoral. Análisis en torno a su posible implementación en México*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1378-502-8. Clasificación: JL1292 G8 2021.

Miguel Ángel Gutiérrez Salazar muestra la evolución de las reglas comiciales y el contexto de los procesos electorales de las últimas cuatro décadas, a fin de explicar las razones y los motivos del cambio político en México, así como la necesidad de nuevos ajustes que lo consoliden.

Analiza el sistema político mexicano y sus subsistemas, lo que permite entender el diseño del régimen democrático de nuestro país. Asimismo, la obra explora los antecedentes de la aplicación de la segunda vuelta electoral, revisa las propuestas que, a nivel legislativo, se han formulado y estudia los posibles efectos que podría conllevar para el sistema político mexicano.

TEMAS



Elecciones, sistema político mexicano, reformas electorales, voto, régimen democrático.



Esperanza Palma y Beatriz Rangel Juárez (Coords.) (2022). *Avances y perspectivas de la democracia paritaria en los procesos electorales locales y federales de 2018*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral / Siglo XXI Editores. ISBN: 978-607-8790-69-2 (INE). ISBN: 978-607-03-1211-3 (Siglo XXI Editores). Clasificación: JA71 P3 2022.

Esta obra presenta una investigación sobre la aplicación del principio de paridad en 2018 para combatir la desigualdad política. Nos muestra cómo el movimiento por la paridad ha generado una de las grandes discusiones, de

fin del siglo xx e inicios del xxi, para transformar las leyes electorales y que con las reformas constitucionales de 2014 y 2019 se concretó un proceso de lucha histórico en la búsqueda de la paridad sustantiva, dentro de la arena político-electoral, desde las “tímidas” cuotas, hasta su implementación como un principio del sistema electoral mexicano.

TEMAS



Paridad de género, derechos políticos y electorales, elecciones 2018, cuotas de género, violencia política en razón de género, desigualdad estructural.



Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomás Dosek (Eds.) (2019). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México / Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN: 978-607-8605-07-1 (IECM). ISBN: 978-607-30-0934-8 (UNAM). Clasificación: HQ1236.5 M9535 2018.

El objetivo de este libro es analizar las experiencias de las mujeres en la política, los obstáculos a los que se han enfrentado, para situarlos en perspectiva comparada, tales como las formas de organización interna de los partidos políticos, el financiamiento político y los estereotipos de género que transmiten los medios de comunicación. Asimismo, esta obra explora los cambios legales e institucionales que dieron respuesta a las demandas de inclusión de las mujeres, en los cargos de elección popular y de cooperación, para aumentar su presencia en la política de América Latina.

TEMAS



Elecciones, cuotas de género, violencia política contra las mujeres, estereotipos de género, paridad de género.



alegorías

DESDE AQUÍ SE VE TOLUCA



ESTE ENTAMADO DE FOTOGRAFÍAS
TIENE COMO MOTIVACIÓN LA IDENTIDAD,
SENTIMIENTO DE PERTENENCIA Y
AMOR POR LA CIUDAD

Carlos Escutia

Carlos Escutia

LA CIUDAD ES UN EJE DE NUESTRA FORMA DE ESTAR EN EL MUNDO. NOS MARCA DESDE EL MOMENTO EN QUE NACEMOS. ¿QUÉ NOS DISTINGUE POR HABER NACIDO EN ESTA ZONA? ESTE ENTRAMADO DE FOTOGRAFÍAS TIENE COMO MOTIVACIÓN LA IDENTIDAD, SENTIMIENTO DE PERTENENCIA Y AMOR POR LA CIUDAD. ES UN ESPEJO DONDE SE REFLEJA UNA PARTE DE LO QUE REPRESENTA TOLUCA.

LAS IMÁGENES BUSCAN GENERAR UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LO QUE VIVIMOS COTIDIANAMENTE Y LOS RETOS AMBIENTALES, URBANOS, SOCIALES Y CULTURALES A TRAVÉS DE LOS AÑOS.

ESTA MUESTRA ES UNA INVITACIÓN A OBSERVAR EL MUNDO CON LA CURIOSIDAD, PACIENCIA Y MARAVILLA DE UN EXPLORADOR. LA FOTO COMO ESPEJO, REGISTRO, HISTORIA, ARTE, IDENTIDAD, RECHAZO, VIOLENCIA, GRITO, HARTazgo, PLEGARIA, DEMANDA Y VIDA.

Carlos Escutia es un fotógrafo con más de siete años de experiencia laborando en medios de comunicación, áreas de comunicación social, así como para instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras. Se ha especializado en

fotografía aérea, de calle, *timelapse* y *hyperlapse*. Entre los temas que aborda en su producción fotográfica se encuentra la evolución de la ciudad de Toluca vista desde el aire y la vida cotidiana de los ciclistas.

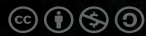
Sus fotos han sido expuestas en el Centro Cultural Univeristario “Casa de las Diligencias”, la Plaza Fray Andrés de Castro, el Hotel Margarita, el Corredor Cultural Universitario, así como en las facultades de Humanidades y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Es autor del libro *Cartografías. Traza-do fotográfico de Toluca*, editado por el Fondo Editorial del Estado de México (FOEM) y su muestra “Desde aquí se ve Toluca” formó parte del Festival Internacional de Fotografía de México Foto-septiembre.

Actualmente labora como reportero y productor audiovisual en la Dirección General de Comunicación Universitaria de la UAEM.



TÍTULO / *El águila y el tráfico*



TÍTULO / *El bordo de maravillas*



TITULO / La sombra de la capilla



TÍTULO / *Los tres méxicos*



TÍTULO / El avión de la termi



TÍTULO / *Un cerro que divide*

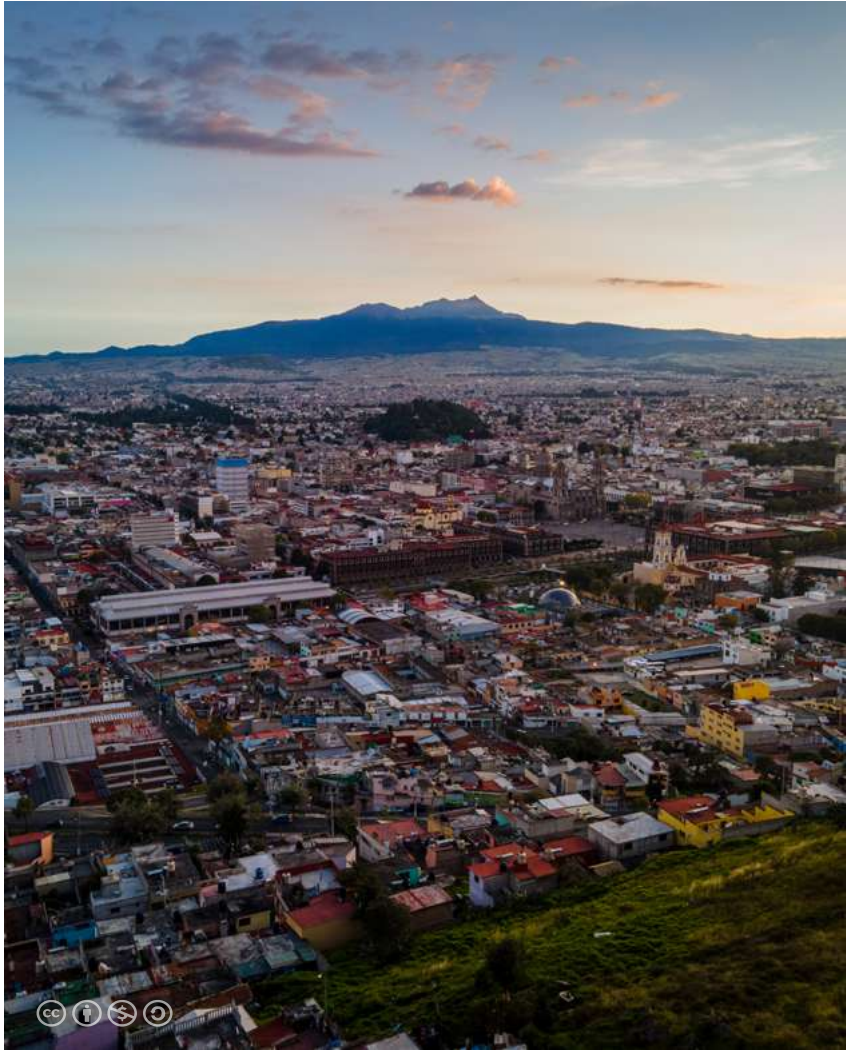


TÍTULO / *La nostalgia de la noche*

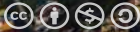


TÍTULO / *Qué difícil es caminar por aquí*

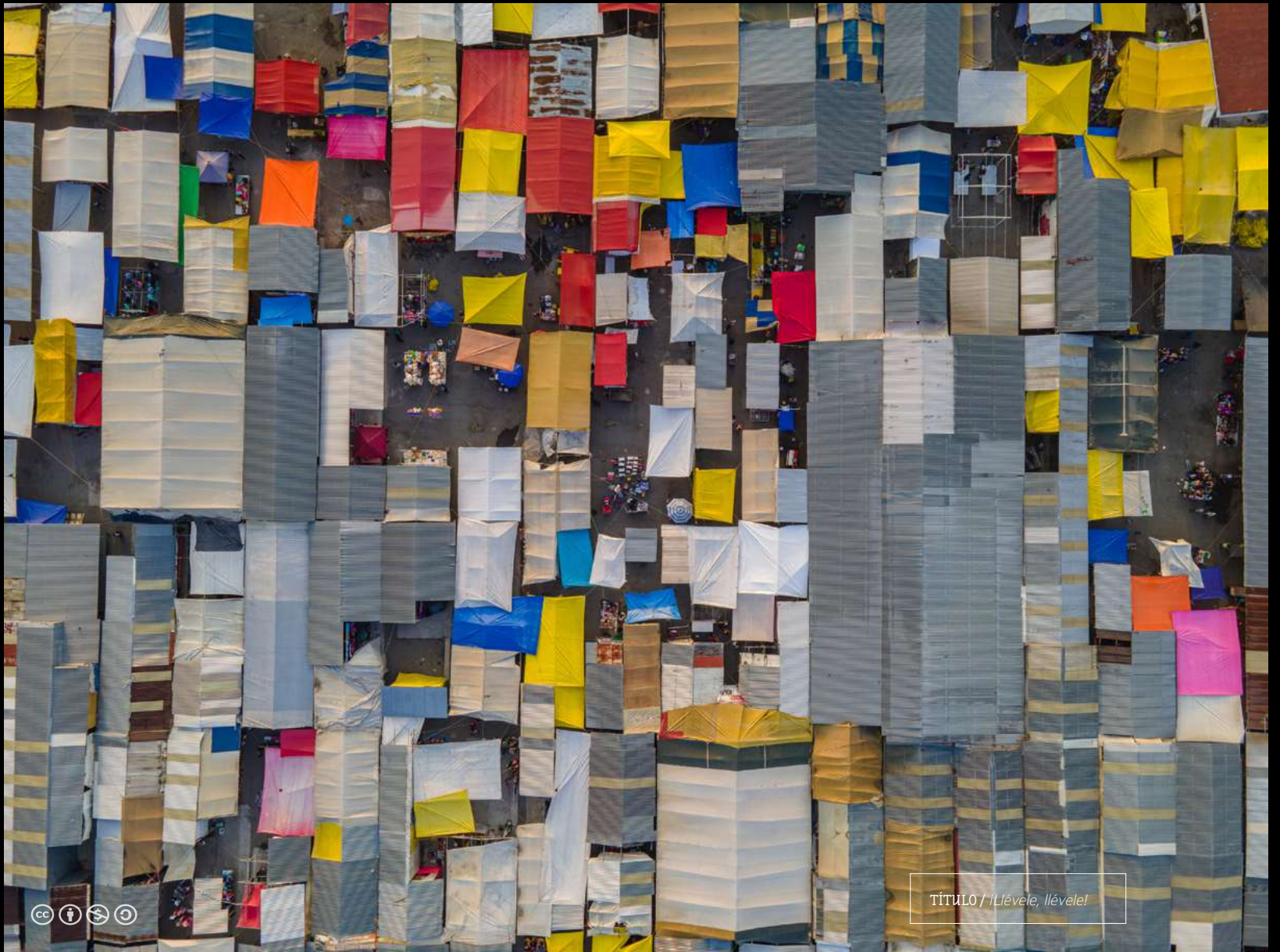




TÍTULO / Algunos cerros y el volcán



TÍTULO / *La neblina sobre la ciudad*



ΤΙΤΛΟ / *llévele, llévele!*





TÍTULO / Los vagones apilados

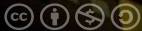




TÍTULO / Y de nuevo amanece



TÍTULO / *La marina y el obelisco*



TÍTULO / Mucha luz en el centro



TÍTULO / *Esa plaza ya no es así*